

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1406



Fecha de ingreso:09-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-07-2024

Folio:2024-1406
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SHANNON MICHELLE SALAS JIMENEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DEL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

YOBQ

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-134-00024-00-0000
Propietario: SHANNON MICHELLE SALAS JIMENEZ
Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE PERUGIA MZ04 L24 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD V -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
13 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.78	123.94	181.93		30,698.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.78	123.94	181.93		722.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.78	123.94	181.93		722.32
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	26.78	123.94	181.93		3,069.84
TOTALES			80.34	371.82	545.79		35,212.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



[Signature]

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

2047 JACINTO ORDONEZ REYNA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2024 8:24:4

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02144f7ba7b1b73f6b1da69723e7e2418ef205710db021476c514ce227dd82f01a6bcb3342600528bb56b4